



CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Girardot, Cundinamarca, 18 de Abril de 2018

Señor

LUIS HERNANDO ARDILA RAMÍREZ

Predio denominado "LA CARMELA" (Según FMI) y
"LOTE DE TERRENO" (Según Título).

Vereda Las Islas

Guataquí, Cundinamarca.

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S

Fecha y hora: Viernes 13 Abril 2018 18:42:21

Dirigido a: LUIS HERNANDO ARDILA RAMIREZ

Enviado por: DIRECTOR PREDIAL

Procesado por: RADICACION BOGOTA

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de la Oferta de C

ALMA-2018-1494

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Oferta de Compra OFC-374-2018 del 28 de marzo de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas: **INICIAL: K32+210,76 D – FINAL: K32+375,09 D**, y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado "LA CARMELA" (Según FMI) y "LOTE DE TERRENO" (Según Título), ubicado en la vereda Las Islas del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. **253240002000000030108000000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **307-28435** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Respetado Señor:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 28 de marzo de 2018, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra OFC-374-2018 del 28 de marzo de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas: **INICIAL: K32+210,76 D – FINAL: K32+375,09 D** del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante No de guía **YP002829360CO**, la misma fue devuelta el día 05 de abril de 2018, pues no pudo ser entregada, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la misma fue publicada del 10 al 17 de abril de 2018 en la página electrónica del Concesionario y de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Así las cosas, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

F-11-02/V.09/18-07-17

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co





CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENAS.A.S.**, expidió la Oferta de Compra mediante oficio Oferta de Compra OFC-374-2018 del 28 de marzo de 2018 "por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas: **INICIAL: K32+210,76 D – FINAL: K32+375,09 D**, y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado "**LA CARMELA**" (Según FMI) y "**LOTE DE TERRENO**" (Según Título), ubicado en la vereda Las Islas del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. **253240002000000030108000000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **307-28435** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot."

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

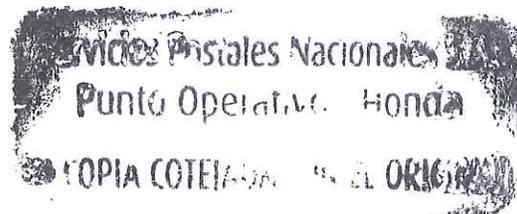
Es de indicar que en la comunicación de citación de fecha 28 de marzo de 2018, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

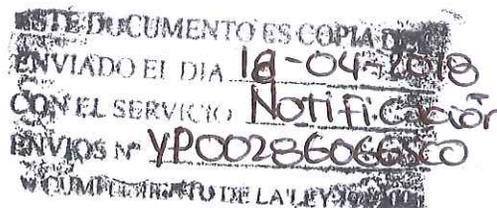
Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra OFC-374-2018, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-2-0133, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-2-0133, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Representante Legal.
Concesión Alto Magdalena S.A.S.



Copia: Archivo
Elaboró: Natalia Ramírez Romero
Aprobó: Juan Harvey Vanegas Mojica



F-11-02/V.09/18-07-17

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co

